

MARTES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 226

## 7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2018-9947** *Resolución autorizando la baja de la Asociación de Empresarios de Limpias (AEL), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales. Depósito número 39770.*

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19/77 de 1 de abril y RD 416/2015 de 29 de mayo, se hace público que, en el Servicio de Relaciones Laborales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, ha sido comunicada por la representación de la Asociación de Empresarios de Limpias (AEL), la disolución de la citada Asociación.

En consecuencia, esta Dirección General de trabajo,

DISPONE

Autorizar la baja de la Asociación de Empresarios de Limpias (AEL) en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo.

Santander, 30 de octubre de 2018.  
La directora general de Trabajo,  
Ana Belén Álvarez Fernández.

2018/9947